



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Miguel de Cervantes

Código del centro

45000931

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

28/11/2024

Versión

28-11-2024 11:47:40

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-11-2024	26-11-2024	14:45	SALA PROFES PRIMARIA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Entorno físico

El C.E.I.P. Miguel de Cervantes, junto con el CEIP Catalina de Palacios, el IES Alonso Quijada, el CPEE Reino de Tule y la Escuela de Educación Infantil Sancho Panza, de titularidad municipal, son los centros escolares de la localidad de Esquivias. Dicha localidad cuenta con un pasado de carácter rural situado dentro de la comarca de la ¿Sagra Alta¿, al norte de la provincia de Toledo y limitando con la de Madrid. Su término mide 25,1 Km² que ocupa una llanura alta, inclinada levemente de norte a sur con altitudes de 704 y 672 m, para descender a 640 y 460 m. El núcleo urbano se sitúa a 605 m.

La población, de aproximadamente unos 5.500 habitantes, está sometida, a un significativo crecimiento debido al llamado ¿efecto frontera¿ con Madrid viniendo gente a vivir procedente de la zona sur (Parla, Fuenlabrada, Getafe,...), que opta por fijar aquí su residencia, no tanto por la oferta de trabajo de la localidad, sino por la mejora en la calidad de vida que ofrecen los pueblos aún no muy industrializados y con un cierto ambiente tradicional (casas bajas, unifamiliares, cercanía de colegios, tranquilidad, etc.).

Entorno sociocultural

El nivel socioeconómico y cultural del entorno está determinado por las características del municipio, anteriormente citadas, lo que trae consigo una importante heterogeneidad de las familias. El nivel económico de las mismas se puede considerar medio-bajo, incrementándose, en estos últimos cursos, aquellas que tienen dificultades para adquirir el material escolar, así como para la participación en actividades complementarias y extracurriculares. Contamos con alumnos becados, tanto para la obtención de los materiales escolares como usuarios de comedor. La mayoría de los padres de nuestros alumnos tienen el graduado Escolar o grado medio, siendo cada vez más los que disponen de una titulación de grado superior.

La mayor parte de habitantes anteriormente empleados en el sector agrícola han pasado a trabajar en pequeñas y medianas industrias situadas en los polígonos industriales próximos, las cuales han atraído a población obrera de la comarca y otras provincias y, sobre todo, a gran número de inmigrantes, siendo en mayor proporción de Marruecos, Rumanía y países sudamericanos. En esta dirección, es destacable que la proximidad del municipio al cinturón industrial de Madrid, así como los nuevos polígonos industriales situados en las localidades colindantes, motiva la aparición de una masa de población flotante que produce altas y bajas de alumnos de modo continuado a lo largo de todo el curso.

El pueblo cuenta con distintas asociaciones, tanto de carácter cultural como de ocio y deportivas, potenciando, con el desarrollo de sus actividades, la participación sociocultural de una gran parte de la población. También cuenta con Biblioteca Municipal, un salón de actos o casa de la cultura y el Museo-Casa de Cervantes, edificio municipal donde se puede, en su visita, conocer la vinculación cervantina de la localidad con la obra y vida del insigne autor de *¿El Quijote?*.

La relación de nuestro colegio con el resto de centros educativos es cordial y se plantean actividades conjuntas y coordinadas, aspecto en el que nos gustaría trabajar para incrementar su número.

Estructura del centro y recursos materiales

Nuestro Centro no cuenta con instalaciones modernas, ya que se construyó en 1985. Sin embargo, cuidamos todos los detalles para que sea lo más acogedor posible. Es de línea dos y está formado por tres edificios (dos para primaria y uno para infantil). En estos espacios están distribuidas las 6 unidades de Educación Infantil y las 12 de Educación Primaria, siendo todas ellas aulas espaciosas y bien iluminadas, lo que facilita el trabajo y el agrupamiento de los alumnos. Además, contamos con las zonas comunes del colegio (recibidores, pasillos) en los que mostramos especial atención ocupándonos de que estén decorados con trabajos y creaciones plásticas del alumnado. Un aula de psicomotricidad y otra de audiovisuales equipada con una pizarra digital interactiva (PDI).

Existen dos espacios de recreo, uno para la etapa de infantil y otro para la etapa de primaria. Compuestos por arenero, parque, circuito de ruedas en el patio de infantil y zonas ajardinadas, un nuevo arenero, realizado este curso y pistas de fútbol y baloncesto en primaria, lo que nos permite diferenciar los patios por ciclos. Aunque estos cursos al contar con los patios divertidos se han podido mezclar entre ciclos, lo que favorece la convivencia.

En lo relativo a los espacios deportivos, además de las pistas citadas anteriormente, contamos con un pabellón polideportivo municipal. También contamos con un huerto escolar que hemos comenzado a desarrollar y que en este curso se ha convertido en nuestro proyecto de Centro. Otros espacios reseñables del centro son:

El **aula de música**, que es amplia, está bien equipada y posee el espacio suficiente para realizar las actividades de danza e interpretación musical.

El aula **Althia**, que cuenta con portátiles y PDI. Contamos con nueve ordenadores que están bastante bien, pero faltan tres para tener el aula completa con ordenadores funcionales. Por este motivo, lo consideramos un aspecto a mejorar.

El Centro se ha dotado de dieciocho pizarras digitales (una por aula) y ordenadores para el uso del profesorado.

La **Biblioteca** del centro, por su parte, posee un buen número de ejemplares catalogados y dispuestos por niveles. Se ha reorganizado estos cursos para un manejo más efectivo y se va a comenzar a poner en marcha, de nuevo este curso, el préstamo y actividades relacionadas con nuestro nuevo Plan Lector. Además, se ha comenzado a contar con voluntariado de familias para la organización de la biblioteca y se pretende aumentar esa labor en los próximos cursos.

El **Laboratorio** dispone de material encaminado al aprendizaje de las Ciencias, así como todo el material relacionado con Steam, como robots, makey-makey, impresoras 3D, gafas virtuales, croma, estación de radio, material para escapes, etc...

El aula de **Psicomotricidad** recoge el material para realizar actividades psicomotoras. Este material se ha incrementado y se ha conseguido que el ayuntamiento nos haya habilitado el espacio con suelo y espejos.

Por otra parte, el centro dispone también de otras aulas ocupadas por el alumnado de Religión, Valores sociales y cívicos y programas extracurriculares. También disponemos de otros espacios, reservados al profesorado y dirigido a desarrollar las tareas de apoyo, innovación, orientación, administración, secretaría, dirección y sala de profesores

Contamos con un comedor con cocina propia, que actualmente da servicio a una media de 120 alumnos, de los cuales 43 reciben beca de la Consejería.

También cabe destacar, que somos Centro Eco escuelas. Entendido como un centro educativo en el que se desarrolla un proceso de mejora ambiental. Es por ello que damos mucha importancia al reciclaje y la utilización de energías limpias y renovables.

Características del alumnado

El alumnado está formado por la población escolar de la localidad, cuya matriculación se reparte entre los dos centros escolares de Infantil y Primaria que existen, según el proceso marcado al efecto. En los últimos años, hemos observado un incremento de alumnado con problemas específicos, desfases significativos y mayores dificultades económicas en nuestro Centro. En general no suele haber casos significativos de absentismo de forma continua, la mayoría de los alumnos asisten al centro de forma habitual. Los pocos casos de absentismo con los que contamos son tratados desde las tutorías y posterior intervención del Equipo Directivo y Servicios Sociales.

La ratio cumple con lo regulado por la LOMLOE.

Participación de las familias

Procuramos implicar lo máximo posible a las familias, haciéndolas partícipes de la vida del centro y del crecimiento académico de sus hijos e invitándolas a pasar momentos de celebración, carnavales, actuaciones, carreras, talleres; orientándolas y dándoles estrategias para que puedan apoyarles en todo momento, haciendo posible así un clima familiar en el que todo se desarrolle de manera cooperativa y fluida entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Nuestro centro parte del principio de la apertura hacia las familias, para ello, este curso se ha realizado un listado de voluntarios para familiares y allegados a nuestro Centro, cuyos requisitos son:

- Compromiso de confidencialidad.
- Autorización de imagen.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Las familias de nuestros educandos, al presentar distintos modelos culturales, precisan igualmente de una respuesta diferenciada por parte del centro. Los problemas socioeconómicos que afectan a algunas de ellas, ocasionan desatención sobre el proceso educativo de sus hijos. Desde el centro debemos aportar apoyo social, ofertando tanto los recursos disponibles en el mismo, como los de la localidad para encauzar así el ámbito académico y trabajar en favor de una escuela inclusiva.

En general, la participación de las familias en la vida del centro es aceptable. Se ha trabajado el Plan de Comunicación del centro, mejorando el traslado de información y la resolución de dudas, a través de la AMPA, además de observar un incremento, cada vez mayor, en el uso de EducamosCLM.

La relación con la AMPA es muy fluida y positiva, ofreciendo diferentes actividades con buena acogida y colaborando con el equipo directivo, y con el Centro en general, en un clima de diálogo y buen entendimiento.

Su participación en el Consejo Escolar por parte de las familias es más bien baja. Punto que debemos seguir abordando.

Recursos personales

Referente al profesorado, el Claustro es en su mayoría definitivo. De los veintiocho profesores que forman este Claustro, veinte son definitivos en el centro, también contamos con seis funcionarios en prácticas, un concursillo y una interina.

El clima de trabajo es adecuado y está basado en el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo, así como el compañerismo y la participación. En los últimos cursos se ha incrementado el número de profesores que se interesan por nuevas metodologías. En Educación Infantil se desarrolla el trabajo por proyectos y rincones de trabajo, además de trabajar la matemática manipulativa e iniciarse en las lecturas acompañadas. En Primaria contamos con gran parte de docentes interesados en la implantación de nuevas prácticas

docentes, formándose continuamente y participando en proyectos de innovación, como Steam, DUA, entre otros.

Debido al gran número de necesidades en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica, y la gran cantidad de alumnos con idioma materno distinto al castellano, vemos la necesidad de incrementar a jornada completa el tiempo de nuestro especialista en Audición y Lenguaje en el Centro, lo que favorecería de manera directa dicha inclusión. Así como un apoyo para Infantil que atienda sus necesidades (incrementadas debido a la inmadurez cada vez más destacada de los niños de tres años). Igualmente se ha hecho necesario solicitar un segundo ATE que pueda atender a las crecientes necesidades educativas que llegan a nuestro Centro.

Finalmente, también hemos de mencionar el personal no docente contratado por el Ayuntamiento, para tareas de mantenimiento y limpieza del centro y personal de comedor contratado por la empresa que lo gestiona.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas metodológicas, como visión-misión de nuestro Centro, van enfocadas a desarrollar lo contenido en nuestra Carta de Convivencia, recogida en las NCOF y que amplían el Plan de Convivencia del Centro escolar.

- Promoviendo el pleno desarrollo del alumnado, con la transmisión de valores, educación emocional, igualdad, actitud positiva hacia la práctica de deportes, vida saludable, cuidado de la naturaleza. Fomentando el desarrollo de las competencias clave.
- Formación continua del profesorado enfocada a la innovación siempre con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciando la relación con el entorno para que forme parte de la vida del Centro, abarcando de forma global todos los contextos en los que se desarrolle el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado.
- Mejorando la convivencia y el respeto en el Centro, a través de la mediación y el diálogo como medios principales de entendimiento y tolerancia.
- Trabajando arduamente la igualdad de oportunidades que evite cualquier discriminación por razones sexuales, étnicas, culturales y religiosas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La respuesta educativa para abordar nuestro entorno y las líneas estratégicas que nos planteamos, van encaminadas a trabajar, en consonancia con el Proyecto de innovación, hacia una mejora en la inclusión y convivencia de nuestro Centro, así como el fomento de una mayor sostenibilidad, y un desarrollo de la competencia digital y el pensamiento computacional, para nos centraremos en:

- Formación del profesorado en las líneas de innovación, tanto relacionadas con la competencia digital, como con las actividades educativas de éxito.
- Uso de las dos sesiones de proyectos, en primaria, para realizar en codocencia actividades relacionadas con los dos ejes principales:
 - El primero se lleva a cabo en codocencia, el tutor/a con un miembro del proyecto althia (competencia digital y pensamiento computacional), en el que desde infantil se trabajan estos dos aspectos. Iniciándose con robótica en infantil, code en primaria y scracht en los últimos cursos, así como acceso a los conocimientos más básicos de ofimática.
 - El segundo se lleva a cabo en codocencia, el tutor con un miembro del proyecto de innovación (inclusión y convivencia), en el que se trabaja la cohesión grupal, la educación emocional, algunas de las fechas importantes recogidas por la normativa (25N, la paz, ¿) y la puesta en marcha de manera gradual y sistemática de grupos interactivos y tertulias dialógicas.
- El incremento, de manera paulatina, del trabajo de las áreas a través del aprendizaje basado en proyectos. De momento se realiza en Educación Infantil y en el primer ciclo en el área de Conocimiento del medio, pero la intención es ir avanzando en esa línea.
- El desarrollo del proyecto Patios divertidos, cada vez más instaurado en la vida del Centro, ofertando posibilidades y actividades a todo el alumnado, para poder abarcar diferentes intereses y potencialidades, así como el fomento de una inclusión real y una mejora en la convivencia.
- La inclusión de las familias y la comunidad educativa, a través del voluntariado, para poder llevar a cabo todas estas actividades en el Centro. De momento ya están inmersos en las tareas de gestión de biblioteca y préstamos y en el taller de juegos de mesa en biblioteca, dentro del proyecto patios divertidos.
- El trabajo, a través del proyecto de eco escuelas, con una conciencia del cuidado de la naturaleza, el entorno y a uno mismo, asentando las labores en el huerto escolar, el seguimiento del ciclo de la vida, a través de la incubación y crianza de gallinas, el reciclaje real, la senda ecológica, la compostera, las brigadas verdes, el ahorro energético, el ahorro de agua, la reducción de envases, la alimentación sana y cuantos aquellas actividades que se van incrementando en la persecución de estos objetivos.
- La participación en el proyecto Stars, en colaboración con la DGT y el ayuntamiento, que fomenta la educación vial y la concienciación de la necesidad de aumentar la movilidad sostenible.
- El uso del entorno colaborativo para trabajar y coordinarse el profesorado.
- Así como el incremento de las aulas virtuales, en los cursos más altos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45

3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser

discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o

cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La compensación de las carencias asistenciales, afectivas, curriculares, ... con las que cuente el alumnado por las características y entorno con el que cuenta.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Fomento del respeto a los derechos y deberes de todos los componentes de la Comunidad educativa, desarrollando vínculos de comunicación y diálogo.
 - El fomento de los valores relacionados con el medio ambiente, el respeto y cuidado del entorno, la alimentación saludable, el reciclado, el ahorro energético y la movilidad sostenible, a través de proyectos como eco escuela y Stars.
 - El fomento y conciencia de la cohesión grupal como medida preventiva y con carácter integrador y contribuir así al desarrollo global y la educación en valores.
 - El desarrollo de una metodología flexible que se adapte a las necesidades y situaciones que se plantean en la vida del alumnado, orientada a trabajar en grupo, a la cooperación,..
 - La implantación de actividades educativas de éxito que contribuyan a desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de decisión y la participación activa.
 - El uso de las nuevas tecnologías, que contribuyan a complementar su aprendizaje, desarrollando al máximo sus competencias.
 - El uso de las dos sesiones de proyectos en post de la consecución de los objetivos anteriores, trabajando, a través de la innovación, de manera directa con el grupo y desarrollando su competencia digital, el pensamiento computacional, así como el trabajo en equipo.
 - La formación permanente del profesorado que le permita desarrollar sus conocimientos, destrezas y aptitudes en favor del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Fomentar el diálogo, como vía para la resolución de conflictos, para familias, alumnado y profesorado, a través del proceso y equipos de mediación.
 - Establecer un grupo mediador coordinado de manera conjunta, en los diferentes Centros educativos, a través de la orientación de los mismos.
 - Respetar las vivencias religiosas de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Favorecer la coeducación para educar en igualdad, sin discriminación sexual.
 - Fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto por las diferentes razas y culturas.
 - Potenciar y favorecer los cauces de participación de las familias en la vida escolar del Centro.
 - Dar cabida a las asociaciones de la localidad en la vida del Centro.
 - Compartir actividades o proyectos con los diferentes Centros escolares de la localidad.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las programaciones didácticas hemos seguido lo que marca la normativa en su Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su artículo 9 sobre las programaciones:

3. En uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.
4. Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida.

Dentro de los puntos destacables de nuestras programaciones didácticas, hemos de destacar:

- **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en el mismo. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- **Nuevas tecnologías, relacionadas con la competencia digital, steam y el pensamiento computacional:** el Centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en la ciencia y la tecnología. Se trata de hacer un Centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.
- **Proyecto de innovación:** tiene como finalidad el desarrollo de metodologías activas, relacionadas con una mejora de la inclusión y la convivencia en el Centro escolar. Fomentando el trabajo en equipo y el diálogo, así como el acercamiento de la comunidad educativa a la vida del Centro escolar.

Una vez establecidas las prioridades del Centro y la adecuación al contexto de la localidad y sus características, el profesorado, por ciclos y por áreas, se ha reunido para coordinar y establecer acuerdos con las siguientes concreciones:

- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística

4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Además de lo ya recogido en apartados anteriores relativo a las funciones del EOA según el D.92/2022, del 31 de Mayo, reflejamos a continuación algunas particularidades en cuanto a funcionamiento y organización del EOA del centro.

1. Derivaciones para evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora.

Tal y como recoge la normativa de inclusión de nuestra comunidad, cuando un/a docente identifique que el alumnado tiene barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo. Además, si se considera necesario, se comunicará a la/el orientadora/or del centro, y juntos, diseñarán estrategias grupales que favorezcan o reviertan esta situación. (art. 19, D.85/2018). Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del EOA.

Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa a nivel de centro y aula, las dificultades persisten, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias, pondrá la situación en conocimiento del EOA, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

A tal fin, existe a disposición del profesorado (TEAMS y físicamente en la sala de profesorado) un documento donde se han de recoger la casuística particular del alumno/a, además de todas las medidas que a nivel de centro y aula que ya se han implementado y que no han resultado suficientes, justificando así la necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica completa. Ante dicha derivación se establecen dos vías de trabajo:

1. Observación por parte la orientadora/or del centro y propuesta de medidas de aula y seguimiento del alumno/a con intercambio de información a la familia.
2. Observación por parte la orientadora/or del centro y realización de evaluación, una vez agotadas las medidas de aula.

En ambos casos se realizará un informe donde reflejen las intervenciones realizadas y las conclusiones.

2. Listado ACNEAES

En el caso de que tras la evaluación psicopedagógica se identifiquen barreras y/o potencialidades asociadas a ACNEAE o ACNEE, la orientadora/or consignará en Delphos los datos correspondientes y actualizará el listado de alumnado ACNEAE/ACNEE que será remitido a inclusión cada vez que se modifique desde el correo oficial del centro.

Además, tras cada evaluación psicopedagógica se informará al docente que ejerza la tutoría y a la familia del alumno/a, sobre las principales conclusiones de dicha evaluación, así como de las pautas metodológicas que se consideran beneficiosas para el aprendizaje del niño/a. Cuando sea necesario se realizará por parte de la orientadora/or del centro un informe de derivación a pediatría, USMIJ, neuropediatría, etc. para que el alumno/a pueda tener valoración clínica y un diagnóstico si así lo precisara.

3. Coordinación del EOA

- **Con Equipo Docente:** Durante el inicio de curso, y al final de cada trimestre se establecerán (dentro del horario de atención educativa) una hora con cada docente del equipo para supervisar y coordinar los Planes de trabajo del alumnado, así como las medidas de inclusión que es necesario mantener o eliminar. En estas coordinaciones estará presente la orientadora/or y aquéllos miembros del EOA que tengan docencia/atención directa con el alumnado.
- **Con SS.SS:** de manera mensual y junto con la dirección y jefatura del centro, se realizarán reuniones con la trabajadora/or social y la educadora/or social de la localidad, en aras de mantener líneas de acción comunes en relación al alumnado en riesgo de exclusión social, o que es considerado ACNEAE por vulnerabilidad educativa, entre otros.
- **Con otros servicios:** el EOA ofrecerá la oportunidad para coordinarse al menos una vez al trimestre con los/as terapeutas, logopedas, psicólogos/as que atiendan al alumnado para realizar un adecuado seguimiento y trabajar en una misma dirección.
- **Con familias:** se mantendrán reuniones de seguimiento individualizado con las familias del alumnado ACNEAE-ACNEE y ACNEAE-NO ACNEE siempre que sean necesario, priorizando aquellos encuentros en los que haya de devolverse información, coordinar acciones o pautas educativas o hacer entregas de informes para su seguimiento en servicios médicos, pediátricos o de salud mental.
- **Con centros educativos:** se realizarán coordinaciones tanto con la escuela infantil como con el IES de la localidad para garantizar una transición inter etapas óptima e intercambiar información de interés sobre el alumnado y las necesidades que ya hayan sido detectadas. Además, se realizará coordinación con otros EOA de la zona para poner en común medidas, aportaciones e incluso programas que puedan ser beneficiosos para el alumnado del centro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Estamos inmersos en el Proyecto de innovación que se centra en el trabajo de la inclusión y la convivencia y que conlleva un cambio metodológico hacia la implantación de actividades de cohesión grupal, así como las relacionadas con la igualdad y gestión emocional. Además, se trata de llevar a cabo, de forma sistemática,

dos Actividades Educativas de Éxito como son las tertulias dialógicas y los grupos interactivos. Todo esto se desarrolla (en codocencia) en una de las sesiones dedicadas a proyectos.

■ Transformación digital

Justificación: En la otra sesión dedicada a proyectos, se lleva a cabo el trabajo de la competencia digital, así como el desarrollo del pensamiento computacional (también en codocencia)

■ Formación interna compartiendo conocimientos que ayudan en nuestra práctica docente.

Justificación: Los compañeros/as que dominan ciertos programas, que favorecen la consecución de nuestros objetivos y la mejora en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado, comparten sus conocimientos con los demás realizando sesiones de formación interna, como la gestión de las aulas virtuales, el manejo del programa canva, la utilización del croma y la edición de vídeos.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	15-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	15-11-2024
------------------------	------------	------------------	------------

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	15-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA CURSO 2023-24	16-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	15-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	15-11-2024